HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 06/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTÓN, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 27 de Abril de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 07/2012, para la Adquisición de "Papel y Cartón"** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 07/2012, realizado en fecha 21 de marzo del corriente con N° de ID 238.156, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 03 de abril del 2012 y fue admitidas las siguientes firmas: **1- INFOPY 2- PAPELERA GUAIRA S.R.L., 3- OVERA S.A. 4- DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A 5.- MC Import.-**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **1- INFOPY Informática Paraguay 2- PAPELERA GUAIRA S.R.L., 3- OVERA S.A. 4- DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A 5.- MC Import.-**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Papel y Cartón, a favor de la firma:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
PAPELERA GUAIRA S.A	3,4,5,6,7,12.-	3.999.100 Gs.-
OVERA S.A	8,10.-	6.446.700 Gs.-
MC IMPORT	2.-	520.000.-
INFOPY	9,11.-	538.500.-
DESARROLOS DEL PARAGUAY S.A	1,13.-	46.800.-
Total General		**11.551.100.-**
Son Guaraníes: Once millones quinientos cincuenta y un mil cien.-		

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR